

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6439 *SUZO TECHNICAL COMPONENTS ESPAÑA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SCAN COIN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad Suzo Technical Components España, S.A.U. con fecha 2 de julio de 2017, ha aprobado la fusión por absorción entre la sociedad Suzo Technical Components España, S.A.U. como sociedad absorbente (la "Sociedad Absorbente"), y la sociedad Scan Coin, S.L.U., como sociedad absorbida (la "Sociedad Absorbida"), como resultado de la cual la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de ésta a título de sucesión universal siguiendo el procedimiento del artículo 49 de la LME en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales del artículo 44 de la LME y que podrán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio según se establece en la legislación vigente.

Madrid, 3 de julio de 2017.- D. Pieter Cornelis Robijn, Administrador Único de Suzo Technical Components España, S.A.U. y Scan Coin, S.L.U.

ID: A170052153-1